


*Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur*
República Argentina
Poder Legislativo

NOTA N° 079 /23 -
LETRA: PRESIDENCIA. -

A PROVINCIA DE TERRA DEL FUEGO A. e I.A.S. GOBERNADOR	
27 FEB 2023	REG. 787
	ENTRÓ M. O

USHUAIA, 23 FEB 2023

SEÑOR GOBERNADOR:

Tengo el agrado de dirigirme a usted en mi carácter de Vicegobernadora y Presidente del Poder Legislativo de la Provincia, a los efectos de solicitar la renovación de adscripción que fuera autorizada oportunamente mediante Decreto Provincial N° 1129/22, del agente Miguel Ángel Cristian NICOLA FIGUEROA, D.N.I. N° 14.479.380, Legajos N° 14479380/02/03/05, dependiente del Ministerio de Educación.

Dicho pedido se fundamenta en el requerimiento presentado por el Legislador Federico SCIURANO, Presidente del Bloque U.C.R., en virtud de la necesidad de contar con la colaboración del citado agente para realizar tareas en el despacho del Legislador mencionado.

La presente adscripción se basa en lo establecido en la Ley Nacional N° 22.251 y sus Decretos Reglamentarios, a partir de la fecha que corresponda.

Sin otro particular, lo saludo muy atentamente.

SEÑOR GOBERNADOR
DE LA PROVINCIA
Prof. Gustavo Adrián MELELLA
SU DESPACHO


Mónica Susana URQUIZA
Vicegobernadora
Presidente del Poder Legislativo



"2023- 40° ANIVERSARIO DE LA RESTAURACIÓN DE LA DEMOCRACIA"

Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
PODER LEGISLATIVO
BLOQUE- UCR

Provincia de Tierra del Fuego A.e I.A.S. Poder Legislativo Presidencia		
REGISTRO N° 39	22 FEB. 2023	12:00
FIRMA Cristian RIGONI FUENTES		folios

Ushuaia, 07 de Febrero de 2023

Nota N° 11/23

Letra LFS

SRA. PRESIDENTA DE LA
LEGISLATURA DE LA PROVINCIA
URQUIZA Mónica Susana

S _____ / _____ D

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. a fin de solicitar la renovación de Adscripción del docente NICOLA FIGUEROA Miguel Ángel Cristian; D.N.I. 14.479.380, Legajo N° 14479380/02/03/05; dependiente del Ministerio de Educación de la Provincia de Tierra del Fuego A.I.A.S; adscripto según Decreto N° 1129/22 cuya finalización opera el 20/03/23.

Motiva la presente la necesidad de contar con el servicio del mencionado agente en el despacho del suscripto.

Sin otro particular saludo a Ud. muy cordialmente.

Federico SCIURANO
Legislador U.C.R.
PODER LEGISLATIVO